

ACTA
SESIÓN ORDINARIA
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL HOYA DE BUÑOL-CHIVA
CELEBRADA EL DÍA: 28 de abril de 2015
HORA DE COMIENZO: 13.30
HORA DE TERMINACIÓN: 14.30
LUGAR: Edificio de la Mancomunidad Hoya de Buñol - Chiva.

En el día, hora y lugar indicados, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente D. RAFAEL LISARDE CIFRE en primera convocatoria los miembros que a continuación se expresan de los que de derecho integran la Mancomunidad en Pleno para celebrar sesión ordinaria.

ASISTENTES:

Presidente:

D. RAFAEL LISARDE CIFRE

Vocales:

AYUNTAMIENTO DE ALBORACHE

D. Miguel Pinach Montó

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS

Dª Pilar Navarro Pardo.

AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS

D. Daniel Zahonero Abril.

AYUNTAMIENTO DE MILLARES

No asiste

AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

Jose Ramon Grau Grau

AYUNTAMIENTO DE CHESTE

D. David Domenech Perez

AYUNTAMIENTO DE CHIVA

No asiste

AYUNTAMIENTO DE GODELLETA

D. Salvador Marín Clemente

AYUNTAMIENTO DE MACASTRE

Dª Mª Jose Casero Malea

AYUNTAMIENTO DE TURÍS

Mª Amparo Lozano Rodriguez.

AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

D. Rafael Lisarde Cifre

Secretaria – Interventora:

Dª. Cristina Claramunt Manzanaro

1.- Aprobación del acta de las sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la sesión el acta 31 de marzo de 2015.

2.-Propuesta del Presidente de la Mancomunidad de aprobación del convenio de colaboración entre la Mancomunidad Intermunicipal de la Hoya de Buñol Chiva y la Asociación del Llano de Chiva a la Plana de Utiel para el uso de las instalaciones de la Mancomunidad.

Por el Presidente de la Mancomunidad se propone la aprobación del convenio de colaboración entre la Mancomunidad Intermunicipal de la Hoya de Buñol Chiva y la Asociación del Llano de Chiva a la Plana de Utiel para el uso de las instalaciones de la Mancomunidad.

Por unanimidad de los asistentes a la sesión se aprueba el convenio de colaboración entre la Mancomunidad Intermunicipal de la Hoya de Buñol Chiva y la Asociación del Llano de Chiva a la Plana de Utiel para el uso de las instalaciones de la Mancomunidad.

3.-Dar cuenta del PMP y del informe establecido en la Ley 15 /2010 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al 1º trimestre de 2015.

Por el Presidente de la Mancomunidad se da cuenta del PMP y del informe establecido en la Ley 15 /2010 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al 1º trimestre de 2015.

4- Propuesta del presidente de la Mancomunidad de aprobación del Reglamento de uso del Auditorio de la Mancomunidad.

Por el Presidente de la Mancomunidad se propone la aprobación del Reglamento de uso del Auditorio de la Mancomunidad.

La propuesta se aprueba por unanimidad de los asistentes a la sesión.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión en la hora al comienzo indicada, de todo lo cual como Secretaria - Interventora doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA